

**CONSTANCIA SECRETARIAL - JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE PUERTO RICO, CAQUETÁ, PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).** Dejo constancia que de conformidad con el Art. 110 del C.G.P., la anterior liquidación de crédito elaborada por la parte demandada dentro del proceso ejecutivo se fija en lista de traslado número 021, el día de hoy en lugar visible de la secretaría y en la página <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-puerto-rico> - Traslados Electrónicos. Hora de fijación 08:00 A.M.

RADICACION: 18592408900120220008100

El Secretario,

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'A' followed by a large loop and a final flourish.

Arnulfo Silva Córdoba